



**Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.**

Rfa.: PERSONAL
Expte.: 1264/2021 RRHH

ANUNCIO

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo, en esta Corporación, para la selección de una plaza de peón de servicios, personal laboral fijo, mediante oposición libre, de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 8 de Abril de 2021 y publicadas en el BOP número 73, de fecha de 20 de Abril de 2021.

Resultando que el día 16 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada(nº135, página 3) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de subsanación de diez hábiles.

Teniendo en cuenta que en la citada relación no se incluía por error a D. Mario Moya Manzano (n.º registro 3603, de fecha 19 de Julio de 2021), habiéndose comprobado por el servicio de RRHH que su instancia fue presentada en tiempo y forma, procede su inclusión en la lista definitiva.

Visto que en las citadas bases no se recogen la designación de los miembros que han de componer el tribunal de calificador, en concreto en la Sexta.

Visto el informe propuesta de la Secretaria General y la Intervención Municipal del Ayuntamiento, de fecha 24 de Septiembre de 2021, por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

RESUELVE :

Primero: Nombrar como miembros del Tribunal que ha de constituirse, en relación con el expediente de selección, mediante oposición libre, personal laboral fijo, de una plaza de Peón de Servicios, de conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de abril de 2021, a los que siguen:

Presidenta: Doña Concepción Muñoz Sánchez
Suplente: Doña Elena García Bonilla

Secretario (con voz y voto): Antonia Carrasco Vélez
Suplente: Ana Carmen Zurita Chacón

Vocal: Don Ángel Hervás Torres
Suplente: Don Manuel Guerrero Romero

Vocal: Don Abel Ricardo Gijón Gómez
Suplente: Don Rafael Ruiz Hueso

Vocal: Don. Antonio Luis Romera Martín
Suplente: Don Andrés María Romera Ortega

Los miembros de Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Albolote, que resolverá lo procedente.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64





Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

Por estas mismas causas, podrá promoverse la recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley.

Segundo: Aprobar la lista definitiva de aprobados y excluidos para la selección de dicha plaza:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALVAREZ REDONDO, ENRIQUE
2	BAENA GONZÁLEZ, DAVID
3	BARRIOS SÁNCHEZ, DAVID
4	BERMUDEZ CORTÉS, JUAN
5	CALLEJAS GÓMEZ, JUAN PEDRO
6	CASADO JIMÉNEZ, SANDRA
7	CEBALLOS ZURITA, ANA
8	CHAPELA SOLER, PABLO JAVIER
9	CONTRERAS MARTÍN, CARLOS
10	CRIADO HERRERA, EDUARDO JOSÉ
11	DOMINGUEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ
12	GÓMEZ MADRID, JUAN ANTONIO
13	GONZÁLEZ DE RIBOT, DAVID
14	GONZÁLEZGONZÁLEZ, ANGELA MARÍA
15	GONZÁLEZ MUÑOZ, JORGE
16	GRACIA VALENZUELA, MARÍA DEL PILAR
17	HIDALGO RAMÍREZ, JESÚS ÁNGEL
18	JIMÉNEZ PUERTAS, ANTONIO
19	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, RAÚL
20	JURADO BELLON, ANTONIO JAVIER
21	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ
22	MESA RAMÍREZ, EVA MARÍA
23	MORENO GARCÍA, IVÁN
24	MOYA MANZANO, MARIO
25	MUÑOZ ARENAS, IGNACIO
26	MUÑOZ CUESTA, NURIA FELIX
27	NAVARRO ORTEGA, MIGUEL FRANCISCO
28	OCETE GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
29	OLVERA HODAR, AURELIO
30	OMISTE MARTÍN, ALBERTO
31	ONTIVEROS CABELLO, FRANCISCO MIGUEL
32	ORREGO ROJAS, JUAN HUMBERTO
33	ORTEGA GARRIDO, FRANCISCO
34	PERALTA TRUEBAS, DAVID
35	PIÑAR SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO
36	RIVERA NIEVAS, ALBERTO FRANCISCO
37	RODRÍGUEZ CARMONA, FRANCISCO JOSÉ
38	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RAFAEL
39	ROSALES GUZMAN, ANA MARÍA
40	RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
41	RUIZ PADIAL, FRANCISCO JOSÉ
42	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO
43	SIERRA CALERO, VICENTE

Ayuntamiento de Albolote





Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

44	SORIA GÓMEZ, RAÚL
45	VALVERDE LORCA, JOSÉ LUIS
46	VILCHEZ CABELLO, ANTONIO

EXCLUIDOS: ninguno.

Tercero: Que se proceda a publicar la composición del Tribunal, con la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el BOP de Granada, en la página web del Ayuntamiento y en su sede electrónica, a través de su tablón electrónico.

Cuarto: Se señala como fecha de examen el día 8 de Noviembre a las 10:00 horas, en el OAL de Promoción Económica y Empleo, Avda. Jacobo Camarero (frente al Hotel Príncipe Felipe), deben de ir provistos del Documento Nacional de Identidad, carnet o pasaporte y bolígrafo, debiendo publicarse la misma en el BOP, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Quinto: Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el del día siguiente a su publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de recurso de reposición. Asimismo la interposición del recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

En Albolote a fecha de firma electrónica

El Alcalde,
Fdo: Salustiano Ureña García



